



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de abril de 2001
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia)

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 1339 (2001) del Consejo de Seguridad, de 31 de enero de 2001, en que el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) hasta el 31 de julio de 2001 y me pidió que le presentara un informe tres meses después de la fecha en que se aprobara la resolución. En el informe se actualiza la información relativa a la situación imperante en Abjasia (Georgia) que figuraba en mi informe de 18 de enero de 2001 (S/2001/59).

2. Mi Representante Especial en Georgia, Dieter Boden, sigue estando a cargo de la UNOMIG, con la asistencia del Jefe de los Observadores Militares, el General de División Anis Ahmed Bajwa (Pakistán). Al 1º de abril de 2001, la Misión contaba con 103 observadores militares (véase el anexo).

II. Aspectos políticos

3. En el marco del proceso de paz de Ginebra y sus mecanismos, cuya eficacia ha quedado demostrada, mi Representante Especial, en cooperación con la Federación de Rusia, en su calidad de facilitador, los miembros del Grupo de Amigos del Secretario General para Georgia y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), siguió ocupándose de todas las cuestiones asociadas al proceso de solución del conflicto, junto con las partes de Georgia y Abjasia. En particular, su labor tuvo como objetivo avanzar en lo referente a la situación en materia de seguridad, el re-

greso de los refugiados y los desplazados internos y el fomento de la confianza.

4. No se avanzó en la cuestión fundamental del futuro estatuto político de Abjasia como parte del Estado de Georgia, y no se logró el pleno acuerdo de los cinco miembros del Grupo de Amigos sobre el proyecto de documento relativo a la distribución de competencias entre Tbilisi y Sujumi. Ese consenso es un requisito previo para presentar el texto a las dos partes y que éstas lo utilicen como base de negociación. Entre tanto, en una carta de fecha 12 de marzo de 2001 que me remitió el dirigente abjasio Vladislav Ardzinba, éste reiteraba que no estaba dispuesto a entablar conversaciones basadas en un posible proyecto de documento sobre la cuestión del estatuto.

5. Sin embargo, en un seminario que se celebró en Pitsunda (Georgia) los días 12 y 13 de febrero de 2001, organizado por el Consejo de Europa y copresidido por mi Representante Especial, se trataron de forma abierta y constructiva varios puntos esenciales de la cuestión del estatuto. El seminario, dedicado a los aspectos jurídicos de la constitución de Estados en el contexto de la solución del conflicto, permitió a las partes de Georgia y Abjasia defender sus posturas sobre cuestiones que incluían la condición de Estado y la libre determinación en presencia de juristas internacionales. Aunque con frecuencia el tono de las conversaciones fue agrio, la reunión contribuyó a que las partes comprendieran mejor sus puntos de vista respectivos y a que los examinaran en el marco de la teoría y la práctica jurídica internacional dominante.

6. La tercera reunión de las partes georgina y abjasia sobre medidas de fomento de la confianza, que se celebró en Yalta los días 15 y 16 de marzo por invitación

del Gobierno de Ucrania, fue el principal acontecimiento político del período que se examina. Si ambas partes cumplieran de buena fe las obligaciones que asumieron en los documentos finales de la reunión (véase S/2001/242) se demostraría que el componente de fomento de la confianza del proceso de paz ha entrado en una nueva etapa cualitativa y se daría un fuerte impulso a la labor general en pro de la solución del conflicto. En la declaración de Yalta, las partes reafirmaron el compromiso adquirido en virtud del Acuerdo de Moscú, de 14 de mayo de 1994, y las declaraciones finales de las reuniones primera y segunda de Ginebra de no reunir a la fuerza. En el mismo documento, tras un largo silencio sobre la cuestión, reiteraron su empeño en crear las condiciones necesarias para el regreso voluntario y en condiciones de seguridad de los refugiados y los desplazados internos, en primer lugar a la región de Gali, delimitada por sus antiguas fronteras. Esas medidas constituirían una alentadora demostración de la voluntad política de ambas partes de seguir trabajando y buscando soluciones a sus problemas comunes.

7. También en la reunión de Yalta, las partes acordaron un Programa de Acción que incluía una lista de 15 medidas de fomento de confianza en diversos ámbitos. En ese Programa, las partes expresaron su convencimiento de que el fomento de la confianza era un componente clave del proceso general de paz y establecieron mecanismos de apoyo a la aplicación oportuna de las medidas acordadas, entre ellas un mecanismo de presentación de informes y una base de datos.

8. El Consejo de Coordinación, presidido por mi Representante Especial, siguió ocupándose de cuestiones clave del proceso de paz. El 23 de enero de 2001 se celebró en Sujumi el duodécimo período de sesiones del Consejo. Asimismo, las partes continuaron utilizando los Grupos de Trabajo I y III del Consejo para ampliar sus contactos directos y bilaterales sobre cuestiones de seguridad y económicas, respectivamente. Con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se está tratando, de revitalizar el Grupo de Trabajo II, encargado de los refugiados y los desplazados internos. Sin embargo, en abril, debido al grave empeoramiento de las relaciones entre las partes (véanse los párrafos 20 y 21 *infra*), la parte abjasia se retractó de haber accedido a participar en el período de sesiones del Consejo de Coordinación previsto para el mes en curso.

9. El 10 de marzo de 2001, las autoridades abjasias de facto organizaron unas “elecciones locales” que mi Representante Especial calificó de inaceptables e ilegítimas en una declaración pública. La OSCE, el Consejo de Europa, la Unión Europea y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia hicieron declaraciones similares.

10. En el período objeto de informe hubo un intercambio de correspondencia entre la UNOMIG y la parte abjasia sobre la protesta de la Misión por la violación de la libertad de circulación de sus integrantes ocurrida en noviembre de 2000, en que la parte abjasia prohibió que las aeronaves de las Naciones Unidas sobrevolaran el territorio controlado por ella (véase S/2001/59, párr. 15). Todavía se está aclarando la cuestión.

III. Operaciones de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

11. En cumplimiento de su mandato, la Misión sigue realizando patrullas terrestres diarias desde el cuartel general de la Misión, situado en Sujumi, y los dos cuarteles generales de sector, situados en Gali y Zugdidi, así como patrullas periódicas en helicóptero.

12. Después que en diciembre de 2000 dos observadores militares de la UNOMIG estuvieran secuestrados durante tres días en el valle de Kodori (véase S/2001/59, párr. 17), se suspendieron las patrullas en ese valle. En consultas posteriores celebradas con las autoridades de Georgia, mi Representante Especial obtuvo garantías suficientes de seguridad para patrullar en la zona superior del valle, controlada por Georgia. Sobre la base de esas garantías y con arreglo a las normas revisadas de seguridad de la UNOMIG, el Jefe de los Observadores Militares decidió que el 13 de abril de 2001 se reanudarán las patrullas en helicóptero en ambas partes del valle. La UNOMIG está también preparada para reanudar las patrullas terrestres en la zona inferior del valle de Kodori, en cooperación con la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

13. Tras el período de sesiones celebrado en diciembre de 2000 por el Grupo de Trabajo I del Consejo de Coordinación, encargado de las cuestiones de seguridad (véase S/2001/59, párr. 11), prosiguieron las deliberaciones sobre las medidas encaminadas a aumentar

la eficacia de la labor del Grupo Mixto de Investigación y de los mecanismos prácticos aplicables para hacer realidad sobre el terreno el compromiso de no recurrir a la fuerza contraído por las dos partes.

14. El Grupo Mixto de Investigación intensificó la labor relativa a los incumplimientos del Acuerdo de Moscú. En las reuniones del Grupo, ambas partes siguieron planteando varias cuestiones relacionadas con el cumplimiento de la ley, además de las referentes a los incidentes de carácter político. No obstante, pese a que se ha debatido la cuestión, hasta el momento no se ha alcanzado acuerdo alguno sobre propuestas encaminadas a crear un mecanismo que sirva para ayudar al Grupo a desempeñar plenamente sus funciones en ese ámbito.

15. El General de División Timothy Ford, Asesor Militar del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, visitó la UNOMIG del 20 al 23 de marzo de 2001 para examinar la labor del componente militar de la Misión. El General de División, acompañado por el Jefe de los Observadores Militares, se reunió con los dirigentes de las partes georgiana y abjasia y con el Comandante de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI. También se desplazó a los cuatro lugares de destino de la UNOMIG —Tiblisi, Sukumi, Gali y Zugdidi— y participó en una patrulla terrestre en el distrito de Gali.

IV. Situación sobre el terreno

16. La situación general de la zona de conflicto, en particular de la región de Gali, se mantuvo inestable. En el período objeto de informe se produjeron 45 tiroteos, 12 muertes, 9 secuestros, 8 estallidos de minas y 40 robos. Sin embargo, ninguno de esos incidentes iba dirigido directamente contra personal de la UNOMIG.

17. A primeros de enero, tres milicianos abjasios y uno georgiano resultaron muertos en una emboscada ocurrida en la región de Gali. Ese mismo mes, un camión cisterna fue víctima de una emboscada en el lado de la línea de cesación del fuego controlado por Abjasia, cerca del puente del río Inguri; una persona resultó muerta y otra herida, mientras que el camión quedó destrozado. Al día siguiente, también cerca del puente pero en el lado controlado por Georgia, un misil antitanque lanzado desde la zona abjasia alcanzó un vehículo civil y causó tres heridos graves. El 31 de enero, un vehículo blindado de transporte de tropas de la fuer-

za de mantenimiento de la paz de la CEI sufrió daños causados por explosivos y un camión de esa fuerza estalló al pasar sobre una mina controlada a distancia; resultaron heridos dos soldados de la CEI. En los días siguientes, varios puestos de control de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI situados en la zona abjasia fueron atacados con fuego de armas automáticas. La UNOMIG respondió a esos incidentes aumentando las patrullas y tratando de reducir la tensión por conducto del Grupo Mixto de Investigación y de las reuniones cuatripartitas semanales, en que participan las dos partes, la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI.

18. Si bien febrero fue un mes relativamente tranquilo, en marzo se produjeron incidentes con minas de colocación reciente y dos ataques con bombas el día de las “elecciones” del distrito de Gali. Ese mismo mes falleció un civil y dos resultaron heridos en otros incidentes con minas; también se informó de que, en días distintos, se habían producido tiroteos esporádicos en la línea de cesación del fuego.

19. A principios de abril, cinco niños resultaron heridos a causa del estallido de una mina en el distrito de Gali, a lo largo de la línea de cesación del fuego. El 20 de abril, un vehículo de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI que transportaba dinero en efectivo fue víctima de una emboscada al norte de Gudauta en que resultaron gravemente heridos varios oficiales de la fuerza. Ese mismo día, HALO Trust, una organización no gubernamental de remoción de minas con sede en el Reino Unido, desactivó una mina antitanque en la playa, a unos 400 metros del cuartel general de la UNOMIG en Sujumi.

20. Una emboscada ocurrida el 7 de abril de 2001 en la carretera principal que discurre al norte de la ciudad de Gali, en que murieron dos habitantes de la zona, desencadenó un empeoramiento importante de la situación general. Al día siguiente, los organismos de seguridad abjasios pusieron en marcha una operación encaminada a capturar a los supuestos autores, un grupo de georgianos armados que se habían refugiado en una aldea próxima. Se produjo un tiroteo y resultaron muertos dos de los georgianos, mientras que otros tres fueron detenidos por los abjasios. La parte abjasia informó de que se había incautado armas y municiones del grupo, entre ellas municiones de armas pequeñas capaces de perforar blindajes. Los tres individuos capturados siguen detenidos en Sujumi. El 12 de abril, en una aparente represalia, fueron secuestrados cinco

soldados abjasios en su puesto de observación y trasladados a la zona de Zugdidi por un grupo armado ilegal de georgianos. En este momento siguen en manos de ese grupo. Al día siguiente, los organismos de seguridad abjasios se apoderaron de una barca de pesca georgiana con cinco pescadores a bordo, que actualmente se encuentran detenidos en Sujumi.

21. Con el fin de impedir que siguiera empeorando la situación, el 16 de abril, mi Representante Especial convocó una reunión de las dos partes en el puente principal del río Inguri. La delegación de Georgia estuvo encabezada por el Ministro de Asuntos Especiales y la de Abjasia por el Ministro de Relaciones Exteriores de facto acompañados de miembros de sus estructuras militares respectivas. Las partes firmaron un protocolo en que convenían comprobar el estado físico de todos los detenidos, de ser posible con la participación de organizaciones internacionales; poner a todos los detenidos a disposición de las autoridades oficiales; y entregar los cadáveres de los fallecidos. Posteriormente, mi Representante Especial siguió celebrando consultas intensivas con ambas partes, que incluyeron reuniones separadas con el Presidente y el Ministro de Estado de Georgia y el Primer Ministro de facto de Abjasia, con el fin de instarlos a que aplicaran el Protocolo como primer paso hacia la solución del asunto. El Grupo de Amigos hizo pública una declaración en que pedía a las partes que resolvieran la cuestión. Posteriormente, la parte abjasia informó a la UNOMIG de que varios grupos de personas armadas habían penetrado en el territorio controlado por Abjasia por la línea de cesación del fuego. La parte abjasia ha restringido la circulación de los habitantes locales por el puente del río Inguri.

V. Situación en materia de seguridad

22. La seguridad del personal de la UNOMIG sigue siendo una de las prioridades máximas de la Misión. El nivel de delincuencia que existe en la zona de responsabilidad de la Misión continúa siendo alarmantemente elevado y los sistemas de aplicación de la ley de las partes abjasia y georgiana siguen sin poder hacer frente de forma efectiva al problema. Habida cuenta de que ha aumentado la amenaza que representan las minas, la UNOMIG ha adoptado medidas adicionales de seguridad que incluyen el uso de vehículos protegidos contra las minas y los proyectiles cuando patrulla zonas de alto riesgo. El hecho de que en el lugar del tiroteo del 8 de abril se descubrieran municiones de armas pequeñas

capaces de perforar blindajes indica que el personal de la UNOMIG que patrulla diariamente la zona es objeto de una nueva amenaza. El Jefe de los Observadores Militares está examinando la cuestión con ambas partes.

23. En febrero, el Jefe de los Servicios de Seguridad de Zugdidi informó a la UNOMIG de que determinados grupos contrarios al actual Gobierno de Georgia podían tratar de secuestrar a altos cargos de ese Estado, así como a personal de la UNOMIG y de las organizaciones no gubernamentales. Como respuesta a esa advertencia, la UNOMIG introdujo nuevas normas de seguridad para el personal del sector de Zugdidi.

24. En el período que se examina hubo dos manifestaciones de desplazados internos ante el cuartel general del sector de Zugdidi. Las manifestaciones fueron pacíficas pero impidieron la entrada y salida del cuartel general. Como en casos anteriores (véase S/2001/59, párr. 18), los manifestantes pedían que el Gobierno de Georgia les concediera prestaciones y subsidios.

VI. Cooperación con la fuerza colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes

25. La UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI siguen cooperando estrechamente en todos los niveles. Asimismo, siguen intercambiando información periódicamente, en particular en la investigación de incidentes. El 23 de febrero de 2001, el General de División Nikolai Sidorichev sustituyó al Teniente General Sergei Korobko en el cargo de Comandante de la fuerza colectiva de mantenimiento de la paz de la CEI.

VII. Situación humanitaria y de derechos humanos

26. En el período que abarca el presente informe, la situación humanitaria imperante en Abjasia (Georgia) sigue siendo grave. Los organismos humanitarios continuaron atendiendo las graves necesidades en materia de alimentos y asistencia médica de gran parte de la población y ejecutando programas de remoción de minas y rehabilitación en pequeña escala.

27. Tras celebrar consultas con mi Representante Especial, el ACNUR reanudó las operaciones humanitarias en el distrito de Gali. Por el momento, esa labor se limitó a la distribución de material de construcción, escolar y de higiene a las escuelas a que asistían los niños que habían regresado. La UNOMIG proporcionó apoyo al ACNUR en cuestiones de seguridad durante esa breve operación. En consulta con otros organismos, el ACNUR ha previsto distribuir material de asistencia adicional en apoyo de proyectos comunitarios de autoayuda. Sin embargo, el aumento de la delincuencia y de las actividades partidistas sigue siendo motivo de preocupación para las personas que han regresado espontáneamente y el personal humanitario. Cuando se produzca el inminente traslado del personal internacional, el ACNUR reanudará las actividades limitadas de vigilancia de la protección en áreas accesibles de la zona de seguridad.

28. Las restricciones del uso de los cruces de fronteras entre Abjasia (Georgia) y la Federación de Rusia en el río Psou, que complican la prestación de asistencia y la planificación de las evacuaciones de emergencia, siguen obstaculizando la labor de las organizaciones no gubernamentales internacionales.

29. La situación en materia de derechos humanos sigue siendo precaria, en particular en el distrito de Gali. Las violaciones del derecho a la vida, la libertad y la seguridad física son generalizadas. Sigue sin esclarecerse el asesinato de Zurab Achba, asistente jurídico de la oficina de derechos humanos de las Naciones Unidas en Abjasia (Georgia), cometido el 15 de agosto de 2000 (véase S/2000/1023, párr. 25, y S/2001/59, párr. 23). Aún así, la oficina de derechos humanos prosigue sus actividades en diversos ámbitos. Se ocupa de hacer el seguimiento de las prácticas de los organismos de aplicación de la ley en la etapa de detención previa al juicio y durante los juicios penales. Presta servicios de asesoramiento a la población local, en la mayoría de los casos en relación con violaciones del derecho de propiedad. También sigue ejecutando programas de educación y capacitación en derechos humanos, como el seminario que organizó recientemente, con el fin de aumentar la sensibilidad de los educadores sobre los derechos humanos y la capacidad de las organizaciones no gubernamentales locales en la materia. El personal de derechos humanos sigue prestando especial atención a la situación imperante en el distrito de Gali.

VIII. Observaciones

30. Si bien la reunión de Yalta y el seminario de Pit-sunda constituyeron pasos alentadores en el proceso de paz, la labor relativa a la cuestión esencial del futuro estatuto político de Abjasia sigue estancada. El mandato encomendado a mi Representante Especial en la resolución 1255 (1999) del Consejo de Seguridad, consistente en formular, junto con el Grupo de Amigos, propuestas sobre la distribución de competencias entre Tibilisi y Sukhumi, aún no se ha cumplido. Si se permite que prosiga la falta de avance en la cuestión del estatuto, podría peligrar todo el proceso de paz. El rechazo general manifestado por la parte abjasia supone poca visión de futuro y a la larga resultará contraproducente. No es imposible avanzar en esta cuestión, lo que hace falta como primer paso es lograr el consenso en el Grupo de Amigos sobre el proyecto de documento relativo a la distribución de competencias. Hago un llamamiento a todos los interesados para que allanen el camino con miras a entablar conversaciones productivas en que se defina el estatuto de Abjasia dentro del Estado de Georgia.

31. La reunión de Yalta sobre medidas de fomento de la confianza constituye un paso adelante en relación con un elemento indispensable del proceso de paz. Los acuerdos que allí se concertaron fueron particularmente oportunos ya que en el último año ha aumentado considerablemente el número y la diversidad de los contactos bilaterales directos en diversos ámbitos. Es necesario que ambas partes emprendan la aplicación de las medidas adoptadas en Yalta con la debida seriedad. No puedo dejar de felicitar al Gobierno de Ucrania por haber actuado como gentil anfitrión de esa reunión y haberla organizado con eficacia.

32. El resultado más significativo de la reunión de Yalta fue que las partes renovaron su compromiso de no recurrir a la fuerza. Pese a que el acuerdo de cesación del fuego entró en vigor el 14 de mayo de 1994, las dos partes han seguido abrigando recelos mutuos. A ellas incumbe formular y adoptar medidas concretas de cooperación para ofrecer a la otra parte garantías de su compromiso de lograr la estabilidad y la paz. Ese compromiso no sólo consiste en abstenerse de recurrir a la violencia sino también en cooperar para tratar de eliminar y prevenir el uso de la fuerza en la zona de conflicto. En ese contexto, los incidentes violentos ocurridos en enero de 2001, y nuevamente en marzo y abril del mismo año (véanse los párrafos 17 a 21 *supra*), no

deben aceptarse como parte de la evolución natural de los acontecimientos sino que hay que tratar de resolver el problema por todos los medios, utilizando plenamente todos los mecanismos disponibles, incluido el Consejo de Coordinación.

33. Aunque el seminario de Pitsunda no fue una sesión de negociación, sí se debatió en él la cuestión del estatuto. Al posibilitar que las dos partes, junto con los expertos participantes, definieran el tema según sus propios criterios, el seminario propició que se escucharan las opiniones de todos y que quedara clara la postura prevaleciente en la comunidad internacional. Acojo con agrado esa iniciativa del Consejo de Europa y su voluntad de seguir colaborando estrechamente con las Naciones Unidas en este proyecto, e insto a las dos partes a que aprovechen este componente del proceso general.

34. El distrito de Gali sigue siendo el centro de las iniciativas de paz de la Misión. Pese a lo precario de la situación y a que persiste la incapacidad de los organismos locales de aplicación de la ley para mejorarla, los desplazados internos están regresando a sus hogares y los residentes siguen allí de forma cada vez más permanente. Recuerdo a las dos partes que han reafirmado el derecho de los refugiados y los desplazados internos a regresar de manera segura y digna a sus lugares de residencia permanente anterior. En ese contexto, resulta alentador que en la Declaración de Yalta ambas partes expresaran el compromiso de establecer condiciones de seguridad adecuadas para el regreso. Las partes deberían también aplicar sin demora las recomendaciones del informe de la misión conjunta de evaluación del distrito de Gali (véase S/2001/59, párr. 8 y anexo II), que se está ultimando en consulta con las organizaciones participantes.

35. Resulta sumamente inquietante que prosigan los actos de violencia en la zona de conflicto, en particular las recientes detenciones y tomas de rehenes. Además, debe concluir la constante colocación de minas dirigidas contra los miembros de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI, entre otros. Hago un llamamiento a ambas partes para que cumplan íntegramente las obligaciones que contrajeron en virtud del Protocolo de 16 de abril de 2001, así como en virtud de acuerdos anteriores sobre seguridad. Recuerdo en especial a la parte de Georgia su compromiso de adoptar medidas eficaces para poner fin a las actividades de los grupos armados ilegales que penetran en el distrito de Gali desde el la-

do de la línea de cesación del fuego controlado por ella.

36. La capacidad de la UNOMIG para cumplir su mandato en condiciones de seguridad sigue siendo motivo de profunda preocupación y, en ese contexto, hago un llamamiento a las partes para que cumplan plenamente las disposiciones del Acuerdo de Moscú. Las violaciones de la libertad de circulación de los integrantes de la Misión y, en particular, el hecho de que no se haga comparecer ante la justicia a los autores de incidentes de toma de rehenes dirigidos contra la UNOMIG son inaceptables. Ambas partes deben comprender que son responsables de la seguridad de la Misión, que ésta no debe tomarse a la ligera y que, para que los países que aportan contingentes sigan dispuestos a proporcionar apoyo a la UNOMIG, será necesario que estén convencidos de que ambas partes se han comprometido a crear y mantener unas condiciones adecuadas para la labor de la Misión.

37. Acojo con gran satisfacción el constante dinamismo de la oficina de derechos humanos de las Naciones Unidas en Abjasia e insto a ambas partes a que demuestren su disposición a apoyar que se intensifique la labor de la oficina en todo el territorio de Abjasia con el fin de fortalecer el empeño actual en fomentar el establecimiento de una sociedad que disponga de los instrumentos necesarios para mantener la paz, la estabilidad y el crecimiento a largo plazo.

38. Encomio a mi Representante Especial, al Jefe de Observadores Militares y al personal civil y militar de la UNOMIG por su dedicación a la promoción de la causa de la paz, pese a las difíciles y en ocasiones peligrosas circunstancias en que trabajan.

Anexo**Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia:
aportaciones al 1° de abril de 2001**

<i>País</i>	<i>Observadores militares</i>
Alemania	11
Albania	1
Austria	3 ^a
Bangladesh	7
Dinamarca	5
Egipto	3
Estados Unidos de América	2
Federación de Rusia	3
Francia	3
Grecia	4
Hungría	7
Indonesia	4
Jordania	6
Pakistán	8 ^b
Polonia	4
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	7
República Checa	5
República de Corea	3
Suecia	5
Suiza	4
Turquía	5
Uruguay	3
Total	103

^a Incluido el Jefe Adjunto de los Observadores Militares.

^b Incluido el Jefe de los Observadores Militares.

Mapa en Shop